

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE EDICTO

Se informa a la empresa GAS DE SANTANDER S.A. –GASAN- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS que el día treinta (30) de agosto de 2006 se desfijó el edicto fijado el día veinticuatro (24) de agosto de 2006, en lugar público de la Comisión, como consecuencia de haberse surtido la notificación personal de la Resolución CREG No.048 de 2006, al doctor JORGE EDUARDO CAVIEDES DEVIA, identificado la cédula de ciudadanía No.80.202.794 de Bogotá, conforme al poder otorgado por la empresa.

Se fija la presente constancia en lugar público de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el término de un (1) día hábil, hoy treinta y uno (31) de agosto de 2006, a las 8:00 a.m.

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo